

2575-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con seis minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón PARAÍSO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró –de manera virtual– el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de PARAÍSO, de la provincia de CARTAGO, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

De previo a la celebración de la asamblea mencionada, el día tres de agosto de dos mil veintiuno, fueron presentadas las cartas de aceptación a los nombramientos en ausencia del tesorero propietario, tesorero suplente, secretario suplente, fiscal propietario y fiscal suplente y tres delegados territoriales.

La estructura designada por el partido político antedicho queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAÍSO**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305070562	BRYAN ALEXIS CORRALES CERVANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
305310947	NATALY SUSANA QUESADA CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
304160324	GEINER ROJAS DÚRAN	TESORERO PROPIETARIO
305210660	CANDY JAZMÍN QUESADA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
302530205	GUILIAN RAMÍREZ PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
303250707	ANA GISELLE CASTILLO SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305400530	BRANDON DANIEL MELÉNDEZ SOLÍS	FISCAL PROPIETARIO
302310882	LORENA CALVO SOLANO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305070562	BRYAN ALEXIS CORRALES CERVANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
305210660	CANDY JAZMÍN QUESADA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304160324	GEINER ROJAS DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
111480622	MELISSA MARÍA MADRIZ MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305310947	NATALY SUSANA QUESADA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303250707	ANA GISELLE CASTILLO SOLANO	TERRITORIAL ADICIONAL
302530205	GUILIAN RAMÍREZ PICADO	TERRITORIAL ADICIONAL

Tome en cuenta la agrupación política que las estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Asimismo, se le recuerda a la agrupación partidaria que, previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Movimiento Libertario.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento del Registro de
Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente n° 005.1-96, partido Movimiento Libertario.

Ref., No.: 15750/ 15175 (14913/ 14255-**2021**).